



Nuestra Promesa

En KIPP LA Schools estamos comprometidos a proporcionar un lugar seguro y de apoyo para TODOS nuestros estudiantes. La Junta Directiva de KIPP LA aprobó una resolución el 1 de diciembre de 2016 declarando nuestras escuelas como zonas escolares seguras. KIPP LA Schools ha resuelto mostrar públicamente nuestro apoyo a todos nuestros estudiantes sin importar su estatus. La resolución confirma lo siguiente:

- Afirma la autoridad del personal de KIPP LA para continuar protegiendo el estatus e identidades de nuestros estudiantes, familias y equipo.
- Declara nuestras escuelas como lugares seguros y fuentes de información.
- Nos dirige a establecer un proceso en caso de que el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE) se presente en una escuela.
- Dirige la creación de un plan para abordar lo anterior.

Uno de los pasos establecidos en la resolución es proporcionar información y recursos a nuestros estudiantes y familias. Para mantener esta promesa, hemos recopilado información para las familias que pueden verse afectadas por las políticas de inmigración propuestas. **Lo animamos a leer esto en familia y lo invitamos a discutir la información con los miembros de KIPP LA Schools.**

KIPP LA Schools no puede proporcionarle asesoramiento legal; podemos enviarlo por el camino de los recursos legales y de defensa.

“

Todos los niños en los Estados Unidos tienen derecho a una educación pública gratuita, independientemente de su raza, origen étnico, religión, sexo o condición de ciudadano.

”

Plyler v. Doe, 1982

NUESTRAS ESCUELAS

Escuelas Primarias:

KIPP Empower Academy
323-750-2279

KIPP Ignite Academy
323-486-6402

KIPP Iluminar Academy
323-800-5218

KIPP Promesa Prep
323-486-6400

KIPP Raíces Academy
323-780-3900

KIPP Vida Prep
323-406-8007

Escuelas Secundarias:

KIPP Academy of Innovation
323-406-8000

KIPP Academy of Opportunity
323-778-0125

KIPP Los Angeles College Prep
323-264-7737

KIPP Philosophers Academy
323-584-6664

KIPP Scholar Academy
323-292-2272

KIPP Sol Academy
323-800-5220

K-8° Grado:

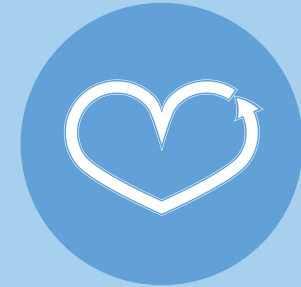
KIPP Comienza Community Prep
sito 1

323-589-1450, (Grados: K-4)

sito 2

323-886-2355, (Grado: 5)

KIPP:LA Schools



PREPARACIÓN FAMILIAR

Derechos y Apoyo de Inmigración



Haga un Plan Familiar

La seguridad comienza con la prevención. Desarrollar un Plan Familiar puede mantener a su familia segura y preparada si ICE llega a su hogar.

- Crear una lista de contactos de emergencia** para su familia y compartirla con la escuela de su hijo.
- Tenga preparado un plan de cuidado de niños.** Si lo detienen, tenga una Declaración Jurada del Cuidador preparada. Este formulario permite que un pariente que no sea el padre/madre inscriba a un niño en la escuela pública, tome decisiones médicas relacionadas con la escuela y tome otras decisiones importantes en nombre del menor. Este formulario debe ser actualizado anualmente. Actualice a la escuela con el nombre de esta persona y la información de contacto.
- Mantenga un archivo de todos los documentos importantes en un lugar seguro.** *Pasaportes de su país de origen, pasaporte de sus hijos, certificados de nacimiento, registro de nacimiento (para niños nacidos en los Estados Unidos registrados en el país de origen de los padres), tarjetas de Seguro Social, tarjetas de inmigración, licencia de conducir u otras tarjetas de identificación, partidas de nacimiento, declaración jurada del cuidador, etc.*
- Cargue una copia de sus documentos de inmigración.** La ley requiere que las personas no ciudadanas de 18 años o más y con documentos de inmigración expedidos válidos en los Estados Unidos, lleven consigo estos documentos en todo momento.
- Asigne un Poder** a un amigo o familiar de confianza que pueda cuidar su propiedad y cuentas si está detenido.
- Encuentre un abogado de inmigración** en el que confíe y lleve consigo su información de contacto.
- Educar a sus hijos y familiares** sobre sus derechos si son abordados por ICE. *(Ver inserto)*
- Póngase en contacto con el Consulado de su país de origen** con preguntas específicas y asistencia adicional. <http://embassy.goabroad.com/>



Encuentre A Sus Defensores

Usted tiene derechos y acceso a asistencia legal, sin importar su estatus de inmigración. Parte de su Plan Familiar debe incluir representación legal e información sobre incidencia migratoria. Póngase en contacto con estos grupos y mantenga sus números de teléfono en todo momento.

Grupos de Derechos de Inmigrantes

Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles (CHIRLA)

2533 W. 3rd St. #101, Los Angeles, CA 90057
tel: 213-353-1333, www.chirla.org

Central American Resource Center (CARECEN)

2845 W. 7th St. Los Angeles, CA 90005
tel: 213-385-7800, www.carecen-la.org

Esperanza Immigrant Rights Project

1530 James M Wood Blvd., Los Angeles, CA 90015
tel: 213-251-3505, www.esperanza-la.org

Grupos de Libertades Legales y Civiles

ACLU of Southern California

1313 W. Eighth St. Los Angeles, CA 90017
tel: 213-977-9500, www.aclusocal.org

Immigration Center of Women and Children

634 S. Spring St. #702, Los Angeles, CA 90014
tel: 213-614-1165, www.icwclaw.org

Pro Bono Immigrant Legal Services

www.justice.gov/eoir/file/ProBonoCA/download

National Immigration Law Center

www.nilc.org

Hermandad

1-888-412-2466, www.hermandad.com

Centro de Apoyo del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

1339 Angelina St. Los Angeles, CA 90026
tel: 213-482-3954 o LINEA DIRECTA: 866-742-2273



Evite el Fraude de Asistencia de Inmigración

Protéjase de cualquier persona que NO esté calificada para manejar casos de inmigración. Su representación legal es su mejor defensa contra la deportación.

- En California, sólo 3 tipos de proveedores pueden ayudarlo con su caso de inmigración: abogados, agencias sin fines de lucro con representantes acreditados y consultores de inmigración con bonds.
- NO use a nadie anunciado como notario público. En los Estados Unidos, los notarios no son abogados y no pueden ofrecer ayuda legal.
- Solicite la siguiente información del proveedor: *credenciales o prueba de que el consultor pagó su bond, contrato con los servicios que obtendrá y cuánto pagará, copias de su contrato y todos los documentos presentados para su caso, recibos de pago firmados y fechados por el proveedor en su idioma preferido.*
- Guarde los originales en un lugar seguro en su casa y entregue las copias de los documentos solicitados a su asesor legal.
- Busque servicios y proveedores legales calificados antes de que los necesite. Asegúrese de que está trabajando con un abogado especializado en casos de inmigración.

NO contrate a nadie que:

- Se niegue a darle un contrato por escrito.
- Cobre por formularios de inmigración en blanco. Obtenga formularios gratuitos en www.uscis.gov/forms.
- Cobre por "colocarlo en una lista de espera" o "colocar su solicitud en línea" para la reforma migratoria. No existe ninguna lista o línea.
- Le garantiza un permiso de trabajo o le promete un buen resultado debido a sus contactos especiales en inmigración.
- Le pide que mienta en un formulario o que firme un documento en blanco.
- Mantiene sus documentos originales o le cobra para devolverlos.

TARJETA CONOZCA SUS DERECHOS

Si usted es detenido por inmigración:

- Entregue esta tarjeta naranja al oficial, y permanezca en silencio.
- La tarjeta explica que usted está ejercitando su derecho a negarse a contestar cualquier pregunta hasta que haya hablado con un abogado.

corte aqui

Inserto de Cartera

doble aqui

Conozca Sus Derechos

Si el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE) está en su puerta:

- No permita que ICE entre en su casa sin una orden de registro legal firmada por un juez. Una orden administrativa de expulsión por las autoridades de inmigración no es suficiente.
- Si el oficial de ICE no habla su idioma, pida un intérprete.

doble aqui

Si usted o un miembro de su familia está detenido, todavía tiene derechos y recursos que lo pueden ayudar.

- Puede permanecer en silencio mientras está detenido y no necesita contestar preguntas, excepto su nombre.
- NO tiene que firmar nada y puede esperar la firma de documentos con un abogado presente. Pida ver a un abogado inmediatamente.
- Tiene derecho a una llamada telefónica. Cuando llame a su familia, dígalos el nombre del lugar donde está detenido y su Número de Registro de Extranjero, o el número "A".
- Pida una fianza una vez que esté bajo custodia de inmigración. Pida la fianza incluso si los oficiales le dicen que no es elegible.
- Solicite un intérprete si no habla inglés.

doble aqui

Instrucciones:

Doble el inserto de cartera en tres cuartos donde dice "doble aqui" y guarde en su cartera. Corte la carta anaranjada Conozca Sus Derechos si es necesario.

TO: Immigration Officer

PARA: Oficial de Inmigración

Please be informed that I am choosing to exercise my right to remain silent and the right to refuse to answer your questions. If I am detained, I request to contact an attorney immediately. I am also exercising my right to refuse to sign anything until I consult with my attorney. Thank you.

corte aqui

doble aqui

Corte de Inmigración e Información de Detención

Si alguien que usted conoce está detenido, comuníquese con las siguientes organizaciones:

- Oficina de ICE en Los Ángeles 213-830-7911
- Oficina Ejecutiva para la Revisión de Inmigración (EOIR) línea gratuita 240-314-1500 o línea disponible las 24 horas 1-800-898-7180 para obtener información sobre el estatus de su caso.
- Sistema de localización de detenidos en línea: <https://locator.ice.gov>
- Conozca el "Número A", el número de Registro de Extranjero de la persona detenido.

doble aqui

La mejor manera de protegerse antes de que sea abordado por ICE es manteniéndose informado. Conozca sus derechos y las leyes actuales y propuestas que pueden afectarle a usted y a su familia. Use la información de este folleto a su propia discreción.

doble aqui

Contactos Importantes

Lista de números telefónicos que puede necesitar si usted o un familiar es detenido.

Abogado: _____

Familiar: _____

Cuidador de Niños: _____

Consulado: _____

Poder Legal: _____